

Según la propuesta del Comité Científico Asesor del Campus Industrial de Ferrol, se publica la resolución definitiva de la segunda convocatoria de ayudas para el doctorado industrial del Campus Industrial de Ferrol:

Solicitud admitida y aprobada				
Presentada por	Empresa	Alumno	Programa de doctorado	Director de tesis
Bejarano, Patricia	CT Ingenieros A.A.I., S.L.	Almeida Medina, Tanausú	Programa de Doctorado en Ingeniería Naval e Industrial	Díaz Casás, Vicente

Según lo establecido en el apartado 8 de la convocatoria, las empresas deberán remitir al correo electrónico investigacion.campus.industrial@udc.gal un escrito de aceptación de la ayuda en un plazo de 10 días que contarán a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

La fecha límite para la firma del contrato será antes de 20 días laborales a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución definitiva en la sede electrónica de la UDC.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el rector en el plazo de un mes, que contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, sin perjuicio de otros recursos administrativos que se puedan presentar.

María Jesús Movilla Fernández
Vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social